



DECRETO ALCALDICIO N° 4621
AUTORIZA REACTIVACION DE
PLAZOCONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA
QUE INDICA.
REQUÍNOA, 08 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2325 de fecha 12.08.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada; al Arquitecto de la Dirección de Obras don Luis Aguilera Ríos; a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen. Publíquese Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 2983 de fecha 19.10.2015 que autoriza Licitación Publica ID 3656-140-LP15. Adjudica la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, al proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, por un monto total de \$ 74.073.715 iva incluido. Plazo de ejecución 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 02.11.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 28.10.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, para la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, por un monto total de \$ 74.073.715 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3347 de fecha 13.11.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno emanada de la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.11.2015, correspondiente a la ejecución de obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2. Designa Inspector Técnico de la Obra (ITO) al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 3349 de fecha 13.11.2015, que autoriza **Congelamiento del plazo** de ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, debido a la tramitación, revisión y otorgación de permisos de Vialidad y SERVIU, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, **no debiendo estos plazos superar los 60 días salvo en casos fundados.**

El Decreto Alcaldicio N° 255 de fecha 20.01.2016 que autoriza Renovación de Congelamiento del plazo de ejecución de la obra **“Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa”**, a cargo de SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 77.352.040-2, debido a la tramitación, revisión y otorgación de permisos de Vialidad y SERVIU, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, en 30 días, lo que sumado a los 60 días autorizados anteriormente suma 90 días de suspensión de plazos, fijándose como fecha de vencimiento el 02.02.2016.

El Memo N° 137 de fecha 04.02.2016 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual, informa que de acuerdo al cumplimiento del congelamiento de plazo decretada a la Empresa Sociedad Constructora Hermanos Limitada (SOCOHER), a cargo de la obra, solicita la reactivación del plazo contractual en 40 días corridos a partir del 03.02.2016, estableciéndose como nueva fecha de término el 13.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

AUTORIZASE REACTIVACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL de ejecución de la obra **"Mejoramiento Camino H-450 y Otros, Requínoa"**, a cargo de **SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA**, RUT N° 77.352.040-2, en 40 días corridos a partir del 03.02.2016, estableciéndose como nueva fecha de término el 13.03.2016. En virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/GADC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Secpla (1)

Obras (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE